

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

66**MADRID NÚMERO 3**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.094 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Margarita Galindo López, contra doña Mónica Martín López, sobre sanciones, se ha dictado decreto de fecha 11 de junio de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

En Madrid, a 11 de junio de 2012.

Parte dispositiva:

Se tiene por desistida a doña Margarita Galindo López de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Margarita Galindo López, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de septiembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/29.736/12)